



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL SEGUNDA CONSERVACION DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 115 DEL 28/05/2021).

El Tribunal designado por Resolución de 31 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y modificado con posterioridad por Resolución de 25 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial Segunda Conservación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOAs núm. 69 del 12/04/2023 y núm. 81 del 2/05/2023) reunido el día 18 de junio de 2024

ACUERDA:

Primero. De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial Segunda Conservación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. de 28 de mayo de 2021), y con lo dispuesto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. 27 de noviembre de 2018), una vez concluido el proceso de valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo, hacer públicas las puntuaciones otorgadas en dicha fase correspondientes a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION (máx 40 puntos)
1	SORIANO	BLASCO	LUIS	10,00
2	MARTIN	PEREZ	DIEGO	10,00
3	PEREZ	GORIZ	RUBEN	10,00
4	CRISTOBAL	ALMAZAN	SERGIO	5,75
5	CATAÑO	MARTIN	LUG	10,00
6	CHAVARRIAS	BERNAD	SERGIO	21,50



7	CAMPO	BUIL	JUAN RAMON	0,50
8	ZARATE	LEAR	GUILLERMO	5,50
9	MONCLUS	SAMPER	FRANCISCO JAVIER	10,00
10	TEJERA	LOPEZ	FELIX	14,20
11	POLO	BLANCAS	JOSE MIGUEL	5,83
12	RASO	BALLARIN	ALBERTO	10,00
13	BLANCAS	MONFORTE	ALBERTO	10,00
14	SOTODOSOS	VILLAVERDE	ALFONSO	10,00
15	PUEYO	ARAGUAS	JOSE ROMAN	5,45
16	SANCHEZ	MOSTEO	FERNANDO	11,00
17	FRANCO	BECAS	JOSE MANUEL	10,00
18	TOMAS	FRAGO	FRANCISCO JAVIER	0,00

Segundo. Conceder un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de alegaciones a las puntuaciones otorgadas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Miguel Hernández Vilà

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA